

4940

Marcos Paz, 02 DIC 2024

Visto

El acto de firma de convenios con las universidades nacionales UNMET, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, y la Universidad Nacional del Delta

Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

La ordenanza N° 45/2012

Considerando

Que el Polo Universitario de nuestra ciudad tiene entre sus objetivos ofrecer estudios universitarios de grado, pre grado y posgrado dictado por Universidades Nacionales.

Que a tal fin se impulsa la suscripción de convenios con diversas universidades nacionales, siendo política de esta gestión incentivar, proyectar y profundizar la inserción de los jóvenes en la educación superior y la investigación.

Que el día 9 de diciembre se llevará adelante la firma de convenios marcos con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo y la Universidad Nacional del Delta.

Que dicho convenio marco de colaboración y cooperación, tiene por objeto coordinar esfuerzos para la implementación de acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico, tecnológico artístico, social y cultural, para el beneficio de ambas partes.

Que es necesario cubrir los gastos que demande la organización de este evento.

Por ello el Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Art. N° 1: Declárese de Interés Municipal la realización del acto de firma de convenios con las universidades nacionales UNMET, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, y la Universidad Nacional del Delta a realizarse el lunes 9 de diciembre del corriente año.

Art. N° 2: Dése al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4940 Año 2024 Folio 6041